

Juicio de resi- el juicio de residencia una de esas cosas que
 dencia á los vire- hubiera bastado casi por sí sola á obligar al
 yes. gobernante á marchar por el sendero del deber. Era una
 apelacion al pueblo entero para que presentase sus quejas
 contra el gobernante, todo el que hubiese recibido injustamente de él algun daño. En el momento que un virey cesaba en el ejercicio de sus funciones, se anunciaba al país entero el juicio de residencia por medio de rotulones, avisos, así como á voz de pregonero y con marcial aparato, invitando á todos los que se juzgasen agraviados, á que declarasen ante el juez del proceso, las quejas que tuviese contra el que habia gobernado. El virey, sin mando ninguno ya, no siendo mas que un simple particular de quien nada se podia temer, quedaba inerme, en medio de todas las clases de la sociedad, esperando las acusaciones que se le hicieran. A fin de imponerle el condigno castigo si habia faltado á sus deberes de buen gobernante, tenia que permanecer en el país hasta la conclusion del juicio para responder con su persona y bienes á los cargos que contra él se hiciesen, ó dejar un apoderado que respondiera. En esos juicios de residencia se desplegaba la mayor severidad, y muchas veces fueron blanco los vireyes salientes de las acusaciones mas injustas de parte de aquellas personas á quienes la rectitud del gobernante no les habia permitido separarse del camino recto de sus deberes.

Dificil era que, teniendo que dar cuenta estrecha de su conducta y exponiéndose á un severo castigo y á la pérdida de sus bienes, se atrevieran los vireyes á cometer abusos notables de autoridad, ni actos de tiranía y de despo-

tismo, cuando tenian además delante de sí dos poderes respetables que les servian de contrapeso, que eran como he dicho, la Audiencia, en cuyo respetable cuerpo residia el poder judicial, y el Ayuntamiento.

Que el juicio de residencia debia ser imponente, y que los vireyes, aunque fuesen de conducta intachable, llegarían á temerle, salta á la vista de todo hombre pensador. El virey D. Félix Berenguer de Marquina, no obstante su bondad y que, segun afirma D. Carlos María Bustamante, «habia procurado granjearse el afecto del pueblo», tenia un cuidado indecible en no caer en ningun error que perteneciese á ser juzgado en la residencia que se le tomara al dejar el mando. Dominado por ese temor, siempre que alguno de sus consultores le proponia alguna medida, solia preguntarle inmediatamente si el punto propuesto era de residencia.

Si el sistema de residencias se estableciese en nuestra época, respondiendo los gobernantes con sus personas y con sus bienes de los abusos que cometiesen, como entonces respondian, sin que hallase clemencia el que faltaba á la confianza que el Gobierno habia depositado en él, la justicia se veria mas acatada, y los pueblos mejor servidos.

En aquellos gobernantes habia además ideas religiosas; y la creencia firme de que si burlaban la vigilancia de los reyes, no burlarian la de Dios, cuyo castigo temian, era un poderoso freno á cualquiera pasion bastarda que pudiera penetrar en sus corazones. Se agregaba á ese temor del castigo de la eternidad, otra circunstancia tambien muy poderosa que les impulsaba á obrar en justicia:

la de que casi todos los que se veían elevados á esos distinguidos puestos eran, por su educacion y por su clase, hombres que aspiraban mas á ganar gloria de honrados y nobles en la opinion pública, que á la de ricos y poderosos; militares distinguidos y títulos que habian ennoblecido aun mas su nombre con rasgos de verdadera nobleza, y que no aspiraban á otro bien que á ganar prez y gloria que les inmortalizase y que legar á sus familias.

Los vireyes se afanaron en el bien de los pueblos. Por eso aquellos gobernantes no fueron ni perseguidores, ni tiranos, ni déspotas, ni orgullosos, ni crueles. Afanosos de hacer el bien de los pueblos que gobernaban, no omitian medio ninguno que estuviese á su alcance para conseguirlo. Bajo su gobierno se levantaron acueductos notables; desagües como el de Huehuetoca, que sorprende al viajero que lo visita; caminos como el sorprendente practicado en las cumbres de Acultzingo, que es «sin hipérbole», como dice el instruido mejicano D. Bernardo Couto, «obra de romanos»; colegios, hospitales y puentes; que «pensaban en todo»; como decia un escritor español de nuestros dias, D. Anselmo de la Portilla, radicado en Méjico, muy apreciado de todos los mejicanos, «desde la comunicacion interoceánica, hasta los empedrados de las calles, y que lo que no pudieron realizar, tuvieron la gloria de iniciarlo, como la navegacion de los rios, la canalizacion de los lagos, la partida doble para la contabilidad de las oficinas y otras cosas que se han realizado despues ó que todavía están en proyecto como ellos las dejaron». Nada descuidaban de lo que perteneciese al adelanto y al bien público. Ellos atendian á las peticiones de los individuos de alta

posicion, y daban audiencia en determinados dias de la semana á los indios, escuchando atenta y cariñosamente sus pretensiones. El virey D. Antonio de Mendoza, que atendia mucho los asuntos que iban á comunicarle, decia en sus *Instrucciones* á su sucesor en el mando, que, «aunque le dijesen», algunas personas, «que por ser muchos los indios que iban con un negocio y que por el mal olor y calor que daban mandase que no entrase mas que uno ó dos de los principales», no lo hiciera así, porque de ello se sentirian mucho los demás. «Y allende de esto», añade, «es inconveniente» no recibir juntos á todos los interesados en un negocio, «porque ha acaescido los tales principales decir y dar á entender otras cosas de las que se manda, y estos indios tienen por costumbre, en cosas de comunidad é gobierno, que todos los que vienen tengan noticia de lo que se provee. V. S. mandará, aunque se reciba alguna pena, que todos los que vienen sobre el tal negocio entren, é lo que así se proveyese el naguatato lo diga claro y recio, de manera que todos lo oyan, porque es gran contento para ellos, demás que así conviene». El mismo virey decia en otra parte de sus *Instrucciones*: «Yo he tenido por costumbre de oír siempre los indios, é aunque muchas veces me mienten, no me enojo por ello, porque no los creo ni proveo hasta averiguar la verdad. Algunos les parece que los hago mas mentirosos con no castigarles: fallo que seria mas perjudicial ponerles temor para que dejen de venir á mí con sus trabajos, que el que yo padezco en gastar el tiempo con sus niñerías (1).

(1) Esta palabra de aquel benévolo y sabio virey, da á conocer que los indios vivian respetados de todos, cuando los asuntos con que se presen-

V. S. los oya. En la orden que en esto he tenido, es que los lunes é los jueves en la mañana los naguatatos de la audiencia me traen todos los indios que vienen á negocios, é óyolos á todos en las cosas que luego puedo despachar. Provéolas, y las que son de justicia y negocios de calidad, remítolas á uno de los oidores, para que ellos en sus posadas los traten y averigüen, é con la razon de lo que se hace vienen al acuerdo.» El virey seguia diciendo á su sucesor, que á pesar de estar destinados los demás dias á otros negocios, «no por esto dejaba de oír á los demás indios que se acercasen á él en cualquier tiempo y hora y lugar, si no es estando en los estrados ó en los acuerdos».

Laboriosidad de los vireyes en todos los negocios. La vida de los vireyes era de las mas activas. No habia negocio, por insignificante que fuese, que los interesados no tratasen de informarle de él. Por eso el virey D. Martin Enriquez, en la *Instrucion y Advertimientos* que dejó al que fué á sucederle en el mando, le decia: «Sabrá V. S. que aunque juzgan en España que el oficio de virey es acá muy descansado, y que en tierras nuevas no debe haber mucho á que acudir, que á mí me ha desengañado de esto la experiencia y el trabajo que he tenido, y lo mismo hará á V. S., porque yo hallo que solo el virey es acá dueño de todas las cosas que allá están repartidas entre muchos, y él solo ha de tener el cuidado que cada uno habia de tener en su propio oficio, no solamente seglar sino tambien eclesiástico; y si así no lo hace, hallarán muchas faltas en

taban eran de tan insignificante importancia, que merecian el calificativo de niñerías.

algunos, las cuales dan mucha congoja á una buena cabeza. Y si la principal obligacion de un virey es no permitir cosa mal hecha á ninguno de sus miembros, considere V. S. el trabajo que será menester para velar sobre todos; y fuera de esto no hay chico ni grande ni persona de cualquier estado que sepa acudir á otro sino al virey en toda suerte de negocios que espantan, porque hasta los enojos y niñerías que pasan entre algunos en sus casas, les parece que si no dan cuenta de ello al virey no puede haber buen suceso. Y visto yo que la tierra pide esto, y que el virey ha de ser padre de todos, y que para ello ha de pasar por todo esto y poner mano en todo, y oírlos á todas horas, sufrillos con paciencia, me ha sido forzoso hacello; y esto mesmo procure hacer V. S., y en acudir á otras obligaciones forzosas que son de solo el virey, que es el amparo de todos los monasterios y hospitales, y mucha gente pobre.»

El exorbitante número de atenciones, apenas les permitia á los vireyes disfrutar de algunos ratos de descanso. Todas las oficinas públicas tenian obligacion de enviar diariamente á la Secretaría del vireinato una noticia de los diversos negocios que en ellas habia, del estado que guardaban y de cuanto tenia relacion con los asuntos pendientes. Nada descuidaban, y el admirable arreglo que se observaba en el Archivo, como puede actualmente verse en el general de la nacion, demuestran la notable laboriosidad y el amor al orden de aquellos gobernantes.

Errores en que algunos escritores han incurrido y fijándose únicamente en algunos actos exteriores, no han titubeado en asentar que los

vireyes no se ocupaban de otra cosa que de celebrar con la mayor pompa la jura de los reyes, el nacimiento de algun príncipe y el bautizo de alguno de sus hijos. Esto es sacrificar la historia á un chiste pueril para hacer asomar la risa á los labios de la gente menos instruida en los acontecimientos de la Nueva España. En los tres siglos que Méjico estuvo unido á la metrópoli, no hubo mas que nueve juras de reyes, que fueron: la de Felipe II, en 1556; la de Felipe III, en 1598; la de Felipe IV, en 1621; la de Carlos II, en 1666; la de Felipe V, en 1701; la de Fernando VI, en 1746; la de Carlos III, en 1761; la de Carlos IV, en 1789, y la de Fernando VII en 13 de Agosto de 1808. Es, por lo mismo, enteramente inexacto que los vireyes solo se hubiesen ocupado de celebrar esas fiestas, puesto que tres siglos son algo mas que nueve dias que durante ellos hubo dedicados á esos regocijos, que en todas partes se celebran cuando algun individuo es elevado al primer puesto de la nacion, como acontece en las repúblicas en cada nombramiento de nuevo presidente que debe regir los destinos del país. Por lo que hace al nacimiento de algun príncipe y al bautizo de los hijos de los vireyes, fueron muy pocas y de escasa importancia las fiestas que se celebraron, pues además de que hubo varios vireyes que no eran casados, no todos los que lo fueron tuvieron hijos durante su permanencia en Méjico, ni en sus regocijos se obligaba á que tomara parte el pueblo, pues no se celebraban como fiestas públicas.

Que los vireyes gobernaron con benignidad. Al empeñoso afan con que se dedicaban al desempeño de sus obligaciones, se asociaba la benevolencia con que gobernaban á los pueblos. Nunca

ejercieron actos de tiranía, ni de persecucion, ni de arbitrariedad que pudieran enajenarles el cariño de los gobernados. Querian tener su apoyo en el amor de los pueblos y no en la fuerza armada, y por lo mismo carecian de ésta; y para conquistarse aquél, se manifestaban padres de los pueblos. Nada habla de una manera mas elocuente en favor del paternal cariño con que gobernaban y del amor que les consagraban los pueblos, que el de no tener ejército ninguno para hacerse obedecer. Por mas de siglo y medio, toda la fuerza armada que existia en la capital de Nueva España se reducía á una compañía de infantería de hijos del país y otra de caballería que formaba la guardia de palacio. Todavía en 1754, siendo virey el primer conde de Revillagigedo, no habia en toda la ciudad, respecto de tropa reglada, mas que «una compañía de alabarderos, compuesta de venticinco hombres, con su capitán, para guardia de la persona del virey; otra de infantería y granaderos de doscientos veinte hombres, con el capitán y demás cabos, y otra de caballería de ciento seis, con el capitán y oficiales» (1). Esta insignificante fuerza bastaba para «asegurar la quietud, dar la guardia de palacio custodiando las cajas reales, hacer rondas, guardar las cárceles y contener los desórdenes» (2). La conciencia que tenian de haber procurado labrar el bien de sus gobernados, les hacia confiar en el amor de ellos. No eran temerosos, porque eran justos; descansaban en el amor de

(1) Instruccion del conde de Revillagigedo al marqués de las Amarillas.

(2) Idem.

los pueblos, porque éstos habian sentido los beneficios de su amor. Si injustos y tiranos hubieran sido, se habrian rodeado de bayonetas, porque la tiranía y la injusticia solo puede sostenerse por ellas. Si hubieran sido opresores de los hijos del país, no habrian confiado su defensa á los mismos que oprimian, pues esto hubiera equivalido á decretar la sentencia de su propia muerte. Satisfechos de que habian obrado como benévolos gobernantes, confiaban que los pueblos, á su vez, obraran en consonancia con La fuerza arma- sus actos. Habia nobleza de parte de unos y da la componian otros, y la mayor armonía reinaba entre go- los hijos del país bernantes y gobernados. Los hijos de la Nueva España no veian en su suelo bayonetas de otro país que pudieran oprimirles; ellos eran los únicos que formaban la fuerza armada encargada de la custodia del reino, así como de la defensa de sus propios derechos y de sus garantías. Todos los regimientos provinciales eran de hijos del país. En la capital misma, residencia de los vireyes, lo mismo que en su propio palacio, las armas estaban en poder del pueblo mejicano. Habia compañías de diversos gremios, contándose entre ellas las de tocineros, curtidores y panaderos; las habia tambien de comerciantes, y un regimiento de mulatos y negros libres.

Que era imposi- No era posible, pues, que los vireyes fue- ble que los vire- ran tiranos, cuando habian depositado las yes tiranizaran. bayonetas en los que estaban interesados en no tolerar tiranías. Los mejicanos, así de raza española como mixta, eran, como son, demasiado valientes, y no hubieran tolerado la menor humillacion ni la mas leve arbitrariedad. Los que han creido que vivian bajo un ominoso yugo,

desconocen la historia, no menos que el carácter pundonoroso de los hijos de aquel hermoso suelo, y les infieren una injusta ofensa. Todos se consideraban entonces españoles, y desde las personas de la mas alta nobleza hasta las mas humildes del pueblo, se mostraban adictas al pabellon español, que era el suyo, y á la sombra del cual habian combatido gloriosamente, como tengo dicho en otra parte de esta obra, contra ingleses y franceses, en Santo Domingo, Jamaica, la Florida y Yucatan. Dinero, hacienda y vida, estaban dispuestos los hijos del país á dar en defensa del pabellon que unia á las dos Españas, nueva y antigua, pues, como asienta el escritor mejicano D. Carlos María Bustamante, «en aquellos tiempos de abundancia se tenia á mucho honor franquear al rey cuanto necesitaba» (1).

Otra de las pruebas que presenta la historia, haciendo ver que el pueblo de Nueva España, lejos de hallarse tiranizado por los vireyes, gozaba de una libertad que á veces puso en peligro la vida de éstos, es la de haberse verificado varios motines populares en diversas épocas, por solo haber creido que el gobernante se habia separado en alguna cosa de sus deberes. El primero se verificó el 15 de Enero de 1624, con motivo de haber salido desterrado el arzobispo por orden del virey, marqués de Gelves, á causa de algunas diferencias sobre jurisdiccion eclesiástica. El pueblo, que creyó ver en el destierro del arzobispo un ultraje á la religion, se agolpó á las puertas del palacio pidiendo la vuelta del prelado, apedreando á la corta

(1) Estas palabras del Sr. Bustamante las puse ya en el tomo V, pág. 740.

guardia, y poniendo fuego al palacio á la voz de *¡Viva la fè de Jesucristo, la Iglesia y el rey nuestro señor, y muera el mal gobierno del virey luterano!* El gobernante tuvo que ordenar que volviese el arzobispo, y para salvarse del furor de los amotinados, que irritados porque se habian disparado algunos tiros sobre ellos anhelaban apoderarse de él, se disfrazó y logró refugiarse en el convento de San Francisco, quedando la Audiencia gobernando el reino con aplauso de la multitud.

El segundo motin popular fué verificado por los indios de los barrios de la capital, el 18 de Junio de 1692, á causa de la carestía de maíz, por haberse perdido la cosecha. Los indios se agolparon á las puertas del palacio arrojando pedradas á los balcones de la habitacion del virey, que era entonces el conde de Galve, hombre que se habia hecho digno del aprecio de todos, pero á quien en aquel instante juzgaban injustamente, los indios, como causa de la carestía del maíz. El virey, afortunadamente, se hallaba á la sazón en el convento de San Francisco, y su esposa logró salir de palacio al empezar el motin, y reunirse á su esposo. Los indios, al grito de *¡Viva el rey y muera el mal gobierno!* pegaron fuego al palacio y á varios edificios públicos, y recorrieron las calles en el mayor desorden. La población blanca se encerró, llena de temor, en sus casas, y la noche vino á aumentar el terror de todas las familias que no pertenecian á la raza india. Algunos eclesiásticos, conociendo el respeto que los indios tenian á los ministros de la religion, determinaron valerse del recurso espiritual para contener á los amotinados, y salieron de algunas iglesias con el Santísimo Sacramen-

to, sin mas compañía que tres monacillos con hachas encendidas, suplicando á los amotinados que calmasen su furia. La voz de los ministros del Señor fué obedecida, y los indios se fueron retirando á sus hogares, volviendo la ciudad á su estado normal de tranquilidad. El virey, que era apreciado de todos por su celo en procurar el bien de sus gobernados, volvió al siguiente dia á palacio, y dictó las providencias mas acertadas para remediar, hasta donde era posible, la necesidad de maíz.

En 12 de Marzo de 1697, siendo virey el conde de Moctezuma y Tula, el pueblo, por motivo tambien de escasez de maíz, se presentó delante del palacio del gobernante pidiéndole pan. El virey, lleno de amor hácia sus gobernados, les ofreció dictar las medidas mas eficaces para proveer de maíz y trigo la ciudad, logrando así sosegar el tumulto, retirándose el pueblo con la satisfaccion de haberse visto atendido por su digno gobernante.

Se ve, por los hechos referidos, que el pueblo de la Nueva España jamás estuvo oprimido por la tiranía de sus vireyes, pues mal hubieran podido sufrir actos de despotismo, de arbitrariedad y de humillacion, los que sabian que en ellos estaba la fuerza. Los que por solo apariencia de haber faltado algun virey á sus deberes con el pueblo, reclamaban sus derechos y obligaban al gobernante á refugiarse en San Francisco, con mas empeño y poder hubieran derrocado al Gobierno, si realmente hubiera sido tirano, y habrian elegido uno enteramente mejicano.

Benignidad de los vireyes con los conspiradores. Lejos de ser tiranos aquellos vireyes, dieron siempre pruebas de suma benignidad hasta con los que alguna vez conspiraron para